

**RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.**

Observado error en la Resolución de este Rectorado de fecha 30 de mayo último sobre lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición a tres plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, se reproduce la lista de aspirantes a las plazas que a continuación se indican:

«Física teórica y experimental (cuarta adjuntía)»:

Don José Serna Alcaraz.

«Física del estado sólido»:

Don Juan Manuel Rojo Alaminos.

«Física (Mecánica y Termología)»:

Don Manuel García Velarde.

Don Jesús Sancho Rof.

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Secretario general, I. Martín.—Visto bueno: El Vicerrector, J. Iglesias.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente al concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Astorga.**

Por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Astorga, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 31 de marzo de 1967 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de junio siguiente, ha sido admitido al concurso restringido don José Senén Méndez Enriquez, Recaudador de la zona de La Vecilla.

El Tribunal designado para calificar este concurso está compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Don Manuel González Díez, Diputado-Delegado del Servicio.

Vocales: Don Florentino Díez González, don Alberto Díez Navarro y don Federico Hervada Alonso, Secretario, Interventor y Depositario, respectivamente, de la Corporación.

Actuará de Secretario el Jefe del Servicio Recaudatorio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

León, 15 de julio de 1967.—El Presidente.—4.790-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer cinco plazas de Jefe de Servicio de Veterinaria.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 165, de 12 de julio de 1967 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer cinco plazas de Jefe de Servicio de Veterinaria, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotadas en la parte 87 del presupuesto con el sueldo base de 28.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre régimen general de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 13 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.866-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesor de la Orquesta Municipal (trompa).**

En el concurso libre para proveer una plaza de Profesor de la Orquesta Municipal (trompa), han sido admitidos los aspirantes:

Don Jaime Ferré Fábregas.

Don Nicanor Sanz Sifré.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Juan Pich Santasusana, representante del Profesorado oficial del Estado; don Francisco de la Fuente Hita, y como suplente, don Carlos Tejera Victory, representantes de la Dirección General de Administración Local, y el Profesor de la Orquesta Municipal, don José González Martínez, por haber renunciado el Director de la Banda de Música.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y en los artículos séptimo y octavo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 13 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.865-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN de 12 de julio de 1967 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de junio de 1967, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Adolfo García Guerra.**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Adolfo García Guerra, Brigada de la Guardia Civil en situación de retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre revocación de las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia militar de 12 de noviembre de 1965 y 17 de febrero de 1966, sobre actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 5 de junio de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por don Adolfo García Guerra, Brigada de la Guardia Civil, en situación de retirado, contra las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Mili-

tar de 12 de noviembre de 1965 y 17 de febrero de 1966, que en trámite de actualización le señalaron el haber pasivo sobre sueldo regulador de su empleo de Brigada, con arreglo a la Ley de 13 de diciembre de 1943, y demás complementos legales, por ser ajustadas a derecho, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1967.

MENEDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.